

DECRETO No. **093** DE 2018

"POR EL CUAL SE HACE UNA HOMOLOGACIÓN DE VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2018"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO :

- a) Que de conformidad con el Artículo 74 de la Ordenanza No. 014E de 2015 (Concordancia con el Artículo 67 del Decreto 111 de 1996 o Ley Orgánica del Presupuesto General de la Nación), corresponde al Gobernador del Departamento, dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento de Arauca, en el cual se inserta el detalle de las apropiaciones para el año fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018.
- b) Que la Asamblea Departamental expidió la Ordenanza No. 032 del 2017, contentivo del Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal del Año 2018, la cual fue analizada, estudiada y aprobada en sus debates reglamentarios, según Oficio Radicado No. PAD-2017-138 del 01 de Diciembre de 2017, firmado por el Presidente de la Asamblea Departamental.
- c) Que la Ordenanza No. 032 del 2017, que fija el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia Fiscal 2018, fue sancionada por el Gobernador del Departamento de Arauca el día 14 de Diciembre de 2017.
- d) Que mediante Decreto No. 906 del 27 de Diciembre de 2017, el Gobernador del Departamento de Arauca liquidó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal del 2018, de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ley en especial las contempladas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Arauca.
- e) Que existen proyectos de inversión financiados con recursos de años anteriores que para efectos presupuestales su reserva feneció, por lo cual se hace necesario su incorporación al presupuesto de la presente vigencia fiscal para el respectivo cumplimiento del pago de dichas obligaciones.
- f) Que los Proyectos de Inversión Nos. **7096, 6105, 7434, 2377, 2226, 7221, 7025 y 7027**, corresponden a compromisos de vigencias expiradas de los años **2010, 2013, y 2015**, aparecen codificados en la unidad, dimensión, objeto, programa y subprograma del Plan de Desarrollo anterior, a fin de no causar traumatismo en el Sistema de Gestión financiera SGF, se hace necesario efectuar homologación al actual Plan de Desarrollo 2016-2019 "HUMANIZANDO EL DESARROLLO".
- g) Que de conformidad con los anteriores considerandos,

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO: Realícese homologación del rubro de Gastos de Inversión a los proyectos de Inversión Nos. **7096, 6105, 7434, 2377, 2226, 7221, 7025 y 7027**, de los años **2010, 2013, y 2015**, al actual Plan de Desarrollo 2016 - 2019, "HUMANIZANDO EL DESARROLLO", según el siguiente detalle:

APARECE ASÍ:

DECRETO No. **093 -** DE 2018

GASTOS DE INVERSION									
Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PRO G	SUB P	PROY				
06						SECRETARIA DE EDUCACION			
06	02					SOCIO CULTURAL			
06	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL			
06	02	02	10			EQUIDAD SOCIAL			
06	02	02	10	41		PROTECCION DE LAS COMUNIDADES AFRO COLOMBIANAS			
06	02	02	10	41	7096	APOYAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ETNO EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			50.000.000,00
							Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	50.000.000,00	
08						SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA			
08	01					URBANA REGIONAL			
08	01	01				PROMOVER LA INTEGRACION REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA POTENCIAR LA VISION GEOESTRATEGICA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			
08	01	01	03			INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO			
08	01	01	03	05		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE			

DECRETO No. **093-** DE 2018

08	01	01	03	05	6105	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL URBANA CONTEMPLADA EN EL PLAN VIAL REGIONAL .			5.864.361,00
							Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	5.864.361,00	
08	02					SOCIO CULTURAL			
08	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL			
08	02	02	08			CIUDADES AMABLES CON RESULTADOS			
08	02	02	08	27		AGUA, PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA			
08	02	02	08	27	7434	MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SARAVERA DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			24.573.440,00
							Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	24.573.440,00	
08	4					DIMENSION ESPACIO- FUNCIONAL			
08	4	3				AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO			
08	4	3	1			AGUA POTABLE			

DECRETO No. 093 - DE 2018

08	4	3	1	1		OPTIMIZACION DE AGUA RURAL			
08	4	3	1	1	2377	CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO PANAMÁ DE ARAUCA, MPIO DE ARAUQUITA, DPTO DE ARAUCA.-			18.438.241,71
08	4	3	1	1	2226	AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y OTROS SISTEMAS DE SOLUCIONES ALTERNAS DE SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL AREA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO.-			89.997.110,09
							Superavit Regalias	18.438.241,71	
							Participación Regalías Petrolíferas	89.997.110,09	
10						FONDO DE SEGURIDAD			
10	04					POLITICO INSTITUCIONAL			
10	04	05				CONSTRUIR CONDICIONES DE PAZ Y SEGURIDAD PARA LA PROSPERIDAD DEMOCRATICA			
10	04	05	13			PAZ Y SEGURIDAD CIUDADANA			
10	04	05	13	55		SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA			
10	04	05	13	55	7221	ADECUACION RED ELECTRICA PERIMETRAL PARA EL BATALLON DE ARTILLERIA No. 18, EN PUERTO JORDAN, MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			3.031.776,00

[Handwritten signature]

DECRETO No. 093 - DE 2018

								Superavit Impuesto Del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratación De La Gobernación De Arauca	3.031.776,00	
17								SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		
17	02							SOCIO CULTURAL		
17	02	02						GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL		
17	02	02	10					EQUIDAD SOCIAL		
17	02	02	10	41				PROTECCION DE LAS COMUNIDADES AFRO COLOMBIANAS		
17	02	02	10	41	7025			APOYO AL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS QUE PROPENDAN POR LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE.-		40.000.000,00
								Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	40.000.000,00	
17	02	02	10	42				PROTECCION A LA POBLACION EN DISCAPACIDAD		
17	02	02	10	42	7027			APOYAR ACCIONES DE LA POLITICA DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.		48.000.000,00

DECRETO No. 093 - DE 2018

								Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	48.000.000,00	
TOTAL GASTOS DE INVERSION										279.904.928,80
QUEDA ASÍ:										
GASTOS DE INVERSION										
Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO	
U N	D I M	E J E S	P R O G	S U B P	P R O Y					
14						VIGENCIAS EXPIRADAS				
14	01					Dimensión social				
14	01	01				Reduccion de brechas de pobreza para la igualdad				
14	01	01	03			Agua y saneamiento basico con calidad y accesibilidad				
14	01	01	03	09		Agua con calidad				
14	01	01	03	09	7434	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 506 DE 2015.- MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SARAVERA DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			24.573.440,00	

DECRETO No. 093 - DE 2018

								Cancelación Vigencias Expiradas.- Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	24.573.440,00	
14	01	01	03	09	2377	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 169 DE 2010.- CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO PANAMÁ DE ARAUCA, MPIO DE ARAUQUITA, DPTO DE ARAUCA .			18.438.241,71	
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Superavit Regalias	18.438.241,71		
14	01	01	03	09	2226	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 169 DE 2010.- AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y OTROS SISTEMAS DE SOLUCIONES ALTERNAS DE SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL AREA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO.			89.997.110,09	
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Participación Regalías Petrolíferas	89.997.110,09		
14	01	02				Equidad social para la paz				
14	01	02	07			Poblaciones prioritarias				
14	01	02	07	20		Personas en condicion de discapacidad				

DECRETO No. 093 - DE 2018

14	01	02	07	20	7027	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 395 DE 2015.- APOYAR ACCIONES DE LA POLITICA DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			48.000.000,00
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	48.000.000,00	
14	01	02	08			Grupos etnicos			
14	01	02	08	22		Afrodescendientes			
14	01	02	08	22	7096	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 634 DE 2015.- APOYAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ETNO EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			50.000.000,00
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	50.000.000,00	
14	01	02	08	22	7025	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 589 DE 2015.- APOYO AL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS QUE PROPENDAN POR LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE.-			40.000.000,00



DECRETO No. **093 -** DE 2018

							Cancelación Vigencias Expiradas.- Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	40.000.000,00	
14	02						Dimensión económica		
14	02	03					Productividad y competitividad para el Desarrollo		
14	02	03	13				Ciudades inteligentes		
14	02	03	13	35			Conectividad vial urbana		
14	02	03	13	35	6105	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 405 DE 2013.- CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL URBANA CONTEMPLADA EN EL PLAN VIAL REGIONAL .-		5.864.361,00	
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	5.864.361,00	
14	04						Dimensión Institucional		
14	04	06					Reconciliación, participación y convivencia para la paz		
14	04	06	21				Seguridad, convivencia y justicia		
14	04	06	21	56			Justicia y seguridad		

DECRETO No. 093- DE 2018

14	04	06	21	56	7221	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 004 DE 2015.- ADECUACION RED ELECTRICA PERIMETRAL PARA EL BATALLON DE ARTILLERIA No. 18, EN PUERTO JORDAN, MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			3.031.776,00
						Cancelación Vigencias Expiradas.- Superavit Impuesto Del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratación De La Gobernación De Arauca	3.031.776,00		
TOTAL GASTOS DE INVERSION									279.904.928,80

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a apartir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLACE

Dado en Arauca a los 06 FEB 2018


RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador de Arauca

Revisó: MANUEL CALDERON SANCHEZ.- Secretario de Hacienda Departamental.
Proyectó: REINALDO REYES RAMÍREZ.- Profesional Especializado Presupuesto Dptal.
Revisó: NORMA CECILIA CABRERA PEREZ, Profesional Especializado Coordinación Jurídica.
Digitó: Emma I. Carvajal R.-Profesional.-Secretaría de Hacienda